

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR ROGER ALBERTO FANDIÑO
CONTRA FREDDY MOLINA JAIMES
RADICACIÓN: 47-189-03-31-001-2017-00116-00

CIÉNAGA, NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

En escrito que antecede, quien asegura ser el apoderado "sustituto" del ejecutante arrima liquidación del crédito, en cumplimiento al requerimiento que hizo el despacho 24 de noviembre reciente.

No obstante, revisado el paginario de ejecución se echa de menos el memorial donde conste la sustitución que hubiere efectuado el apoderado principal, es decir, la abogada JOSEFINA ISABEL MIRANDA PAZ.

Siendo así, se abstendrá el despacho de dar trámite a la liquidación del crédito radicada, hasta tanto no se allegue por el demandante la copia del respaldo documental echado de menos, pues el despacho no tiene acceso a los archivos físicos del juzgado, donde pueda verificar, a partir del expediente declarativo, la existencia de ese acto.

La juez,

~~NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE~~

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 053

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>